

**TERMINOS DE REFERENCIA – CONTRATISTA INDIVIDUAL**  
**ASISTENCIA TECNICA ENFOCADA EN EL DESARROLLO DE RESILIENCIA EN LA**  
**NIÑEZ Y JUVENTUD. REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRE Y LA**  
**PREPARACION Y RESPUESTA DE EMERGENCIAS EN CHILE**  
**#CLE-21/2016**

## **1.- ANTECEDENTES**

El Plan de Acción del Programa País 2012-2016 suscrito entre el Gobierno de Chile y UNICEF, tiene como principal objetivo “apoyar al país en el desarrollo progresivo de sus capacidades para mejorar la situación de los derechos del niño y avanzar para que en 2016 los niños, niñas y adolescentes que viven en el país disfruten de sus derechos con equidad y en un pie de igualdad” (Gobierno de Chile – Unicef, 2012). Uno de los resultados previstos dentro del Plan de Acción es que los niños, niñas y adolescentes tengan un mayor grado de inclusión social, disponiendo de mejores oportunidades de desarrollo a través del acceso a servicios de calidad y siendo escuchados.

Para ello, en el Plan de Acción se han establecido un conjunto de estrategias de trabajo dentro de las cuales se señalan las siguientes:

- Vigilancia a las condiciones de vida de los niños, niñas y adolescentes más excluidos y formulación y aplicación de políticas públicas al respecto.
- Fortalecimiento de las capacidades de entidades gubernamentales de contraparte y funcionarios clave a nivel nacional y sub-nacional.
- Comunicación para poner de manifiesto y hacer visibles los problemas que vulneran los derechos de los niños, niñas y adolescentes, inclusive en las respuestas a situaciones de emergencia y la promoción de la equidad para una mayor inclusión.

En las situaciones de emergencia y desastre son particularmente vulnerables los niños, niñas y los adolescentes, especialmente cuando los adultos encargados de su protección, se encuentran también seriamente afectados. En este contexto, la oficina de UNICEF Chile ha desplegado un conjunto de acciones para apoyar el resguardo de los derechos de los niños y niñas que se han visto afectados por una emergencia. Estas acciones pueden agruparse bajo las áreas de trabajo de WASH (Agua, Saneamiento e Higiene), Educación y Protección, teniendo especial énfasis las acciones orientadas a minimizar y mitigar los impactos psicosociales que tiene las emergencias para los niños y niñas.

Desde el año 2010 hasta ahora UNICEF Chile ha tenido que abordar diversas emergencias, intensificando su accionar en esta área en Chile. Como resultado, la oficina ha sido capaz de sistematizar las acciones llevadas a cabo y extraer lecciones de cada una de ellas, no sólo en términos de articulación y respuesta interna, sino también en relación a las diversas colaboraciones que tienen lugar en el cumplimiento de los derechos de los niños y adolescentes en contextos de emergencia, desde la Oficina regional de UNICEF, contrapartes nacionales y socios implementadores. En este marco, se ha desarrollado un plan de trabajo de emergencias 2016-2017 y se requiere servicios de asistencia técnica para apoyar en la debida coordinación y ejecución, de tal manera que cumpla con las estrategias de desarrollo de resiliencia en la niñez y juventud, Reducción de Riesgos en Desastre (RRD) y la preparación y respuesta de emergencias de UNICEF, paralelo al marco de acción humanitaria nacional en Chile.

## 2.- OBJETIVO

### Objetivo General

El contratista, bajo la supervisión del Punto Focal de Emergencias y Especialista de Protección Infantil en UNICEF Chile, proporcionará asesoramiento técnico y apoyo en la coordinación y ejecución del plan de trabajo en emergencias 2016-2017.

### Objetivos Específicos

1. Asegurar la coordinación y ejecución del plan de trabajo en Emergencia de Unicef Chile 2015-2016 en coordinación con el equipo interno de programas, la oficina regional de Unicef, las contrapartes gubernamentales y los socios implementadores.
2. Elaborar estrategias para fortalecer las capacidades del país y de UNICEF Chile en la preparación y respuesta a emergencias que resguarde los derechos de niños y niñas.
3. Coordinar el fortalecimiento de la respuesta de UNICEF Chile en el área de Protección-Educación.

Las **tareas** que se deberán desarrollar para poder alcanzar los objetivos planteados son:

- Colaborar con el Punto Focal de Emergencias en la planificación, supervisión y presentación de informes sobre el plan de trabajo de Emergencia UNICEF Chile. Estará a cargo de la sincronización de resultados, productos, indicadores y actividades en el marco del Plan de Acción del Programa de País.
- Preparar una revisión del plan de trabajo en emergencias 2016-2017, incluyendo el análisis presupuestario.
- Proporcionar asesoramiento técnico y apoyo a la oficina de país facilitando la interacción de las distintas áreas programáticas incluyendo educación, protección infantil y política social para asegurar la incorporación de la RRD y preparación y respuesta en todos los sectores de trabajo. El contratista incluirá el progreso del trabajo intersectorial dentro de sus informes mensuales.
- El contratista deberá tomar cargo de la coordinación "Cluster" en el apoyo a de las agrupaciones nacionales lideradas por UNICEF durante las fases de preparación y respuesta de emergencia. Adicionalmente, participara en reuniones técnicas y de coordinación con contrapartes nacionales de gobierno, inter-agenciales entre otros y presentara puntos clave al supervisor.
- Adaptación e implementación de capacitaciones Regionales/Globales para la preparación y respuesta en emergencias dentro del contexto Chileno con la finalidad de incrementar la capacidad del equipo interno de la oficina de país, el gobierno y otras contrapartes nacionales.
- El contratista estará a cargo de proporcionar informes de situación, visitas a zonas afectadas, evaluación de requerimientos y planes de respuesta en caso de una emergencia durante el periodo contractual.
- Liderar el revisado y mapeo de las capacidades y deficiencias en preparación y respuesta de UNICEF Chile, con el fin de establecer las acciones pertinentes para fortalecer el programa y poder apoyar al gobierno en respuesta de emergencias, especialmente dentro de las agrupaciones lideradas por UNICEF, de acuerdo al CCC en la acción humanitaria.
- Preparar informes analíticos sobre la implementación de actividades dentro del plan de trabajo de emergencias y contribuir a la preparación de los reportes de resultado.

- Preparar informes de donantes y material programático para donantes dentro del marco de emergencia.
- Asistencia técnica en la planificación, seguimiento y control de proyectos específicos con socios implementadores, relacionados con la RRD/ Resiliencia y preparación y respuesta en Emergencia.

### 3.- DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA

El contrato tendrá una duración de 11 meses.

### 4. - PRODUCTOS

Las fechas de entrega y desglose de productos estarán sujetas al inicio de contrato y coordinación de plan de trabajo individual con el supervisor encargado.

<p><b>Producto 1</b></p>	<p>30.09.2016</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reporte de coordinación y monitoreo mensual. Debe incluir insumos de colaboración inter-sectoral para la implementación del plan de trabajo en emergencias en las áreas de programas de UNICEF Chile, objetivos y acciones de seguimiento como resultado de participación en reuniones “cluster” y reuniones de coordinación con contrapartes, detalles de progreso en preparación de estrategia Alerta Temprana/Acción Temprana y resumen de apoyo brindando en temas de preparación y reducción de riesgos en emergencias.</li> <li>- Metodología y plan de trabajo individual para llevar a cabo los objetivos del contrato junto con un cronograma sugerido de productos específicos.</li> <li>- Revisión y análisis del plan de trabajo en emergencias junto con un plan de implementación financiera en coordinación con supervisor.</li> </ul>
<p><b>Producto 2</b></p>	<p>30.10.2016</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reporte de coordinación y monitoreo mensual. Debe incluir insumos de colaboración inter-sectoral para la implementación del plan de trabajo en emergencias en las áreas de programas de UNICEF Chile, objetivos y acciones de seguimiento como resultado de participación en reuniones “cluster” y reuniones de coordinación con contrapartes, detalles de progreso en preparación de estrategia Alerta Temprana/Acción Temprana y resumen de apoyo brindando en temas de preparación y reducción de riesgos en emergencias.</li> <li>- Propuesta de metodología para la implementación de taller interno de capacitación en preparación y respuesta a emergencias en coordinación con equipo nacional y de la oficina regional UNICEF. Debe incluir Términos de referencia, propuesta económica y notas conceptuales.</li> </ul>
<p><b>Producto 3</b></p>	<p>30.11.2016</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reporte de coordinación y monitoreo mensual. Debe incluir insumos de colaboración inter-sectoral para la implementación del plan de trabajo en emergencias en las áreas de programas de UNICEF Chile, objetivos y acciones de seguimiento como resultado de participación en reuniones “cluster” y reuniones de coordinación con contrapartes, detalles de progreso en preparación de estrategia Alerta Temprana/Acción Temprana y resumen de apoyo brindando en temas de preparación y reducción de riesgos en emergencias.</li> <li>- Implementación del taller de capacitación interna con minutas de reunión, acciones de seguimiento, evaluación de taller, objetivos logrados dentro del contexto del plan de trabajo en emergencias.</li> <li>- Evaluación de sistema interno de Alerta Temprana/Acción Temprana.</li> </ul>

<p><b>Producto 4</b></p>	<p>30.12.2016</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reporte de coordinación y monitoreo mensual. Debe incluir insumos de colaboración inter-sectoral para la implementación del plan de trabajo en emergencias en las áreas de programas de UNICEF Chile, objetivos y acciones de seguimiento como resultado de participación en reuniones “cluster” y reuniones de coordinación con contrapartes, detalles de progreso en preparación de estrategia Alerta Temprana/Acción Temprana y resumen de apoyo brindando en temas de preparación y reducción de riesgos en emergencias.</li> <li>- Preparación de reporte final de Alerta Temprana/ Acción Temprana en coordinación con el Senior Management Team, Country Management Team, Oficina Regional UNICEF y punto focal de emergencias para la evaluación final regional de EWEA 2016.</li> </ul>
<p><b>Producto 5</b></p>	<p>30.01.2017</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reporte de coordinación y monitoreo mensual. Debe incluir insumos de colaboración inter-sectoral para la implementación del plan de trabajo en emergencias en las áreas de programas de UNICEF Chile, objetivos y acciones de seguimiento como resultado de participación en reuniones “cluster” y reuniones de coordinación con contrapartes, detalles de progreso en preparación de estrategia Alerta Temprana/Acción Temprana y resumen de apoyo brindando en temas de preparación y reducción de riesgos en emergencias.</li> <li>- Análisis de contrapartes nacionales en el tema de emergencias con propuesta de acuerdos de colaboración para la implementación de estrategias de reducción de riesgos y preparación en emergencias.</li> </ul>
<p><b>Producto 6</b></p>	<p>30.02.2017</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reporte de coordinación y monitoreo mensual. Debe incluir insumos de colaboración inter-sectoral para la implementación del plan de trabajo en emergencias en las áreas de programas de UNICEF Chile, objetivos y acciones de seguimiento como resultado de participación en reuniones “cluster” y reuniones de coordinación con contrapartes, detalles de progreso en preparación de estrategia Alerta Temprana/Acción Temprana y resumen de apoyo brindando en temas de preparación y reducción de riesgos en emergencias.</li> <li>- Revisión y actualización del plan de trabajo en emergencias 2016-2017 en coordinación con el equipo de programas y los objetivos de la extensión del plan de acción 2017.</li> </ul>
<p><b>Producto 7</b></p>	<p>30.03.2017</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reporte de coordinación y monitoreo mensual. Debe incluir insumos de colaboración inter-sectoral para la implementación del plan de trabajo en emergencias en las áreas de programas de UNICEF Chile, objetivos y acciones de seguimiento como resultado de participación en reuniones “cluster” y reuniones de coordinación con contrapartes, detalles de progreso en preparación de estrategia Alerta Temprana/Acción Temprana y resumen de apoyo brindando en temas de preparación y reducción de riesgos en emergencias.</li> <li>- Propuesta para fase 2 y extensión del plan de trabajo y colaboración Agua, Saneamiento e Higiene (WASH).</li> </ul>
<p><b>Producto 8</b></p>	<p>30.04.2017</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reporte de coordinación y monitoreo mensual. Debe incluir insumos de colaboración inter-sectoral para la implementación del plan de trabajo en emergencias en las áreas de programas de UNICEF Chile, objetivos y acciones de seguimiento como resultado de participación en reuniones “cluster” y reuniones de coordinación con contrapartes, detalles de progreso en preparación de estrategia Alerta Temprana/Acción Temprana y resumen de apoyo brindando en temas de preparación y reducción de riesgos en emergencias.</li> </ul>

		- Preparación de acuerdo de colaboración con socio implementador o contra parte en el marco de reducción de riesgos, preparación en emergencias y/o W.A.S.H junto con documento de programa, cronogramas de implementación, propuesta financieras y estrategia de evaluación.
<b>Producto 9</b>	30.05.2017	- Reporte de coordinación y monitoreo mensual. Debe incluir insumos de colaboración inter-sectoral para la implementación del plan de trabajo en emergencias en las áreas de programas de UNICEF Chile, objetivos y acciones de seguimiento como resultado de participación en reuniones “cluster” y reuniones de coordinación con contrapartes, detalles de progreso en preparación de estrategia Alerta Temprana/Acción Temprana y resumen de apoyo brindando en temas de preparación y reducción de riesgos en emergencias. - Propuesta para la implementación y coordinación de la Cooperación Sur-Sur hacia el intercambio de buenas prácticas y soluciones de desarrollo dentro del contexto nacional en Chile.
<b>Producto 10</b>	30.06.2017	- Reporte de coordinación y monitoreo mensual. Debe incluir insumos de colaboración inter-sectoral para la implementación del plan de trabajo en emergencias en las áreas de programas de UNICEF Chile, objetivos y acciones de seguimiento como resultado de participación en reuniones “cluster” y reuniones de coordinación con contrapartes, detalles de progreso en preparación de estrategia Alerta Temprana/Acción Temprana y resumen de apoyo brindando en temas de preparación y reducción de riesgos en emergencias. -- Nota conceptual y propuesta metodológica para llevar a cabo taller de capacitación en reducción de riesgos, preparación y respuesta en emergencias con identificación de invitados en gobierno y otras contra-partes de colaboración nacional.
<b>Producto 11</b>	30.07.2017	- Reporte de coordinación y monitoreo mensual. Debe incluir insumos de colaboración inter-sectoral para la implementación del plan de trabajo en emergencias en las áreas de programas de UNICEF Chile, objetivos y acciones de seguimiento como resultado de participación en reuniones “cluster” y reuniones de coordinación con contrapartes, detalles de progreso en preparación de estrategia Alerta Temprana/Acción Temprana y resumen de apoyo brindando en temas de preparación y reducción de riesgos en emergencias. - Reporte final de contrato, con entrega de resultados, acciones de seguimiento, revisión de objetivos/indicadores de acción humanitaria en contexto del plan de trabajo de emergencias. Debe incluir anexo de todos los productos y anexos en formato final.

## 5.- PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES

Interesados deberán enviar la siguiente información:

- Carta de interés indicando las razones por las que él / ella es capaz de implementar las tareas y objetivos solicitados;
- Curriculum vitae;
- Propuesta Económica: Debe incluir tarifa mensual.
- Formulario P-11

Los antecedentes indicados arriba deberán ser enviados en formato electrónico indicando el número de la vacante (**#CLE-21/2016**) y enviarse a la siguiente dirección: [chilereclutamiento@unicef.org](mailto:chilereclutamiento@unicef.org).

En caso de tener alguna consulta escribir a la misma dirección señalando el N° de la vacante (**#CLE-21/2016**) y en mayúsculas indicar que se trata de una PREGUNTA.

### Etapas y plazos:

- Fecha de convocatoria: 25 de Agosto de 2016
- Fecha de cierre de recepción de propuestas: 08 de Septiembre de 2016

## 6.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LA SELECCIÓN DE CONSULTOR

- Título universitario en ciencias sociales, gestión de desastres o algún campo relacionado; o su equivalente en experiencia comprobable de emergencia.
  - Al menos cinco años de experiencia profesional con crecimiento progresivo en contexto nacional, enfocado en el derecho y participación la niñez y juventud, acción humanitaria y la reducción del riesgo en desastre.
  - Conocimiento actual de los acontecimientos globales y tendencias en la gestión de desastres y la acción humanitaria.
  - Experiencia en emergencias, preferiblemente en alguna institución de la red humanitaria.
  - Conocimiento de la respuesta del Estado chileno frente a situaciones de emergencia.
  - Experiencia en el trabajo con contrapartes del Estado chileno.
  - Conocimiento de las políticas públicas en el área de la educación y protección.
  - Conocimiento y experiencia en el trabajo en temáticas de infancia.
  - Capacidad para conceptualizar, desarrollar, planificar y gestionar las actividades en el marco de los programas de las agencias y de gobierno.
  - Capacidad de análisis y buena redacción
- Idiomas:
- Se requiere fluidez en el idioma español con inglés comunicacional.

CRITERIO	Sub-aspecto a evaluar	Ponderación
Carta de Interés y CV/P-11	Experiencia del consultor/ contratista en acción humanitaria dentro del contexto Chileno tomando en cuenta los criterios anteriormente detallados.	<b>70%</b>
Propuesta Económica	Monto de la propuesta económica	<b>30%</b>

- UNICEF seleccionará al ejecutor entre varias postulaciones, y se reserva el derecho de declarar desierta la asignación.
- El resultado de la selección se publicará en la página web de UNICEF Chile y solo se notificará directamente al consultor que resulte seleccionado (en caso que no se declare desierta)

## 7. - CONTRAPARTE

- Establecer la coordinación con el consultor/a para ir conociendo los avances de la contratación, independiente de los informes.
- Facilitar el acceso a la información disponible para el mejor desarrollo de la contratación.
- Conocer, comentar y aprobar los informes asociados a la contratación.
- Gestionar las comunicaciones y contactos necesarios para el desarrollo de las tareas solicitadas.
- Aclarar cualquier duda y establecer las interpretaciones a los presentes términos de referencia, de ser necesario.
- Informar las instancias correspondientes para el procesamiento de los pagos señalados en esta contratación.

## 8.- DERECHOS DE AUTOR

Todos los productos del proyecto serán de propiedad de UNICEF, no podrán ser utilizadas para otros fines sin previa autorización.

## 9.- CONTRATOS Y PAGOS

- UNICEF seleccionará al ejecutor entre varias postulaciones, y se reserva el derecho de declarar desierta la asignación.
- Luego de aceptada la propuesta presentada, UNICEF emitirá con el contratista seleccionado
- Los pagos se realizaran de acuerdo a la propuesta económica acordada, mensualmente.